



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965  
RUC 20161499936

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 079-2025- MDET/A

Sinchao Grande, 14 de marzo del 2025.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

**VISTO:** El Proveído N°1098-2025-MDET-GM de fecha 10 de marzo del 2025, Informe N° 010-2025-MDET/GSP, de fecha 10 de marzo del 2025, sobre la conformación del comité Distrital de Salud, del Distrito de El Tallán Provincia y Departamento de Piura 2025.

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional, Ley N° 27680 y ley N° 30305 concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativas y administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece la autonomía de las Municipalidades expresando que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.", concordante con el Artículo 4° del mismo cuerpo legal;

Que, el artículo 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, establece, La Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, y el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43° de la referida Ley, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante Informe N° 010-2025-MDET/GSP, de fecha 10 de marzo del 2025, el Gerente de Servicios Públicos, solicita se emita el acto resolutorio sobre la conformación del comité distrital de salud del Distrito de El Tallán, Provincia y Departamento de Piura.

Que, mediante Informe N° 021-2025/MDET-OSG, de fecha 12 de marzo del 2025, el jefe de la secretaria general solicita detallar con exactitud los nombres de cada representante del comité distrital de salud.

Que, mediante Informe N° 011-2025/MDET-GSP, de fecha 13 de marzo 2025, el Gerente de servicios públicos envía la información detallando los nombres de los siguientes integrantes:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
JAVIER MORE VILCHEZ	PRESIDENTE	43096924
WILSON STALIN CORNEJO SOTO	SECRETARIO TECNICO	42727767
BRAYAN DANIEL ROSAS ORTIZ	ASESOR TÉCNICO	71388642
ISRAEL LUNA YOVERA	MIEMBRO	45925664
PAUL EDUARDO VARGAS CARVAJAL	MIEMBRO	46682176
PAUL EDUARDO VARGAS CARBAJAL	MIEMBRO	46682176
ALEJANDRO IPANAQUE SJLUPU	MIEMBRO	02714220
EDUARDO LUIS SANCHEZ CALDERON	MIEMBRO	02778864
JOHANNY JAHAIRA CORREA MUÑOZ	MIEMBRO	40895528
MARIA SUSANA NAVARRO MOSCOL	MIEMBRO	43033095
ALFREDO CHIROQUE SILVA	MIEMBRO	02715149
SANTOS MORE RAMOS	MIEMBRO	02850229

En uso de las facultades conferidas por los artículos 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y modificatorias:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965  
RUC 20161499936

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: RECONOCER**, la directiva del comité distrital de salud periodo 2025 – 2026 del Distrito de El Talleán – Provincia y Departamento de Piura, el mismo que está integrado de la siguiente manera:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
JAVIER MORE VILCHEZ	PRESIDENTE	43096924
WILSON STALIN CORNEJO SOTO	SECRETARIO TÉCNICO	42727767
BRAYAN DANIEL ROSAS ORTIZ	ASESOR TECNICO	71388642
ISRAEL LUNA YOVERA	MIEMBRO	45925664
PAUL EDUARDO VARGAS CARVAJAL	MIEMBRO	46682176
PAUL EDUARDO VARGAS CARBAJAL	MIEMBRO	46682176
ALEJANDRO IPANAQUE SILUPU	MIEMBRO	02714220
EDUARDO LUIS SANCHEZ CALDERON	MIEMBRO	02778864
JOHANNY JAHAIRA CORREA MUÑOZ	MIEMBRO	40895528
MARIA SUSANA NAVARRO MOSCOL	MIEMBRO	43033095
ALFREDO CHIROQUE SILVA	MIEMBRO	02715149
SANTOS MORE RAMOS	MIEMBRO	02850229

**ARTÍCULO SEGUNDO: REGISTRAR**, en el Libro de Organizaciones Sociales de la Municipalidad Distrital de El Talleán, el Comité distrital de salud periodo 2025 – 2026 del – Distrito de El Talleán – Provincia y Departamento de Piura, para los fines de ley.

**ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR**, la presente Resolución al interesado, la Gerencia Municipal, la Gerencia de Desarrollo Social, y los demás órganos correspondientes de la Municipalidad Distrital de El Talleán.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
EL TALLAN  
Prof. Javier More Vilchez  
ALCALDE

